

ANUNCIO DE LICITACIÓN

“SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRADO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO) PARA LOS CONCEJOS DE AMIEVA, CABRALES, CANGAS DE ONÍS, CARAVIA, LLANES, ONÍS, PARRES, PEÑAMELLERA ALTA, PEÑAMELLERA BAJA, PILOÑA, PONGA, RIBADEDEVA Y RIBADESELLA, UBICADOS EN LA COMARCA DEL ORIENTE DE ASTURIAS.”

La Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con domicilio en Calle Carretera General s/n, 33556 Benia de Onís, Tel: 985844128; e-mail: info@leaderoriente.es.

SOLICITA:

Propuesta económica para la contratación del **“SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRADO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO) PARA LOS CONCEJOS DE AMIEVA, CABRALES, CANGAS DE ONÍS, CARAVIA, LLANES, ONÍS, PARRES, PEÑAMELLERA ALTA, PEÑAMELLERA BAJA, PILOÑA, PONGA, RIBADEDEVA Y RIBADESELLA, UBICADOS EN LA COMARCA DEL ORIENTE DE ASTURIAS” (CS/2026/24-03).**

Valor Estimado del Contrato = Presupuesto Base de Licitación sin IVA:

En cifra: 14.900 €

En letra: CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS.

IVA 21%:

En cifra: 3.129 €

En letra: TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS.

Presupuesto Base de Licitación:

En cifra: **18.029 €**

En letra: DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE EUROS.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la notificación de la resolución de adjudicación hasta el día 15 de octubre de 2026, sin posibilidad de prórroga.

1.- Requisitos del contratante:

Cualquier empresario con capacidad de obrar, que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato y que no se halle incurso en causa de incapacidad o prohibición de contratar con las Administraciones Públicas o con los PANAP.

2.- Alcance del trabajo a desarrollar: Consistirá en la prestación del servicio de asistencia técnica para la elaboración de un Plan Integrado de Desarrollo Sostenible (medioambiental, social y económico) para los concejos de Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Caravia, Llanes, Onís, Parres, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja, Piloña, Ponga, Ribadedeva y Ribadesella, ubicados en la Comarca del Oriente de Asturias, de acuerdo con los pliegos de condiciones, adjuntos, que rigen esta licitación.

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985844128 E.info@leaderoriente.es www.leaderoriente.es

3.- Contenido de la propuesta:

La oferta deberá contener:

- Datos del licitador y declaración responsable. Una declaración responsable indicando que cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar con el sector público según el modelo del Anexo, incluyendo los requisitos de personalidad, capacidad de obrar, representación, habilitación profesional, en su caso, y solvencia exigidos en la licitación del presente expediente, incluido el compromiso de adscripción de medios, en caso de exigirse.
- Proposición económica (máximo de 60 puntos), según el modelo del Anexo. Se entenderán incluidos en el precio ofertado todos aquellos gastos que el adjudicatario deba afrontar para la ejecución del contrato, impuestos y tributos presentes y futuros de los que sea sujeto pasivo, que se deriven de la actividad contratada, incluyendo todos los gastos de locomoción, comidas y hospedaje que se deriven de la prestación del servicio objeto del presente pliego, gastos de entrega y transporte y los derivados de la formalización del contrato.
- Proposición técnica (máximo de 40 puntos). Planteamiento inicial de la propuesta de Plan Integrado de Desarrollo Sostenible de los concejos referidos, siguiendo los criterios establecidos en la Guía simplificada de diseño, ejecución e incorporación de la Agenda 2030 para los concejos asturianos. La proposición técnica contara con un apartado específico, denominado “aspectos objeto de valoración” donde se extracten, de manera resumida y ordenadamente, todos los aspectos objeto de valoración indicados en el apartado 12 del pliego de condiciones.

4.- Criterios de valoración:

Los criterios de valoración contemplados son la oferta económica y los criterios de calidad, señalados en el correspondiente pliego de condiciones.

5.- Presentación de ofertas:

La presentación de ofertas se realizará a través de correo electrónico enviado a info@leaderoriente.es, dirigido al órgano de contratación (Presidente de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias), dentro del plazo establecido en el anuncio, debiendo solicitar acuse de recibo para asegurarse de que su oferta ha sido recibida y leída.

PLAZO para presentar la Propuesta hasta el día 9 de abril de 2026, inclusive.

Para cualquier duda puede ponerse en contacto con nosotros:

- Teléfono: 985.844.128.
- Mail: web@leaderoriente.es ; info@leaderoriente.es.

Benia de Onís, a 24 de marzo de 2026.



Ramón Galán Escandón.
(Presidente de ADRIOA)